

POLÍTICA DE REFERIDOS

00

VIGENCIA 08-2011

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objetivo

Proponer a los empleados de la Compañía que identifiquen y presenten personas talentosas que tengan interés de trabajar en Alsea, en virtud de hacer del reclutamiento y selección una responsabilidad y una tarea compartida por todos.

La recomendación por parte de los propios miembros de una organización es una de las mejores fuentes de reclutamiento, dado que quienes conocen el trabajo y el entorno de Alsea están en muy buenas condiciones de identificar quiénes podrían ajustarse mejor a la cultura y tipo de negocio.

1.2. Alcance

El contenido de este documento es de observancia general para todos los integrantes Alsea, Burger King Argentina, Starbucks Coffee Argentina y PF Chang's.

Se podrá referir para posiciones activas de las UEN y SCA, independientemente de área / UEN donde se desempeña el referidor.

1.3. Publicación de Avisos

a) Las vacantes incluidas dentro de la política de referidos estarán detalladas en Intranet de la firma

1.4. Alcance y Consideraciones

- a) Los candidatos referidos participarán del proceso de selección habitual y de acuerdo a las políticas de Reclutamiento y Selección de Alsea.
- b) Todos los empleados podrán referir candidatos para las posiciones vacantes publicadas en la sección del programa dentro de la Intranet.
- c) Se podrá referir candidatos aún cuando la persona referida no aplica a las búsquedas activas a través desde un ícono desarrollado en Intranet a fin de ser considerado en búsquedas futuras









POLÍTICA DE REFERIDOS

00

VIGENCIA 08-2011

- d) Será válido referir a amigos, conocidos y primos que cumplan con los requerimientos definidos en la descripción del aviso
- e) Cuando ingrese un nuevo colaborador a través del presente programa, el referido recibirá una gratificación individual a modo de agradecimiento por el compromiso en el proceso de selección. Dicha gratificación será percibida si y sólo si el referido permanece en la compañía por un plazo mínimo de 3 meses. Estarán habilitados para participar del sorteo, todos los miembros de Alsea excepto:
 - i. Directores de UEN / SCA
 - ii. Gerentes de UEN / SCA
 - iii. Áreas de RRHH
 - iv. Jefes directos de la posición a referir
- f) No se considerarán candidatos válidos a:
 - i. Padres, Hermanos, Tíos
 - ii. Candidatos transferidos previamente o que hayan postulado internamente.
 - iii. Candidatos que estén contratados temporalmente
 - iv. Candidatos que hayan sido contactados o reclutados por RRHH o ya estén registrados en la base de datos con fecha anterior a la referencia.
 - v. Ex empleados.
- g) Validez de la referencia
 - i. La referencia del candidato tendrá una validez en el sistema de 1 año a partir de la fecha de referencia
 - ii. Pasado este lapso, la información del candidato quedará en la base de datos a disposición para nuevas búsquedas.
 - iii. En caso de que el candidato referido sea contratado como empleado luego de este período, la referencia perderá validez.









POLÍTICA DE REFERIDOS

00

VIGENCIA 08-2011

2. PROCEDIMIENTO

El programa de referidos se llevará a cabo de acuerdo a los lineamientos establecidos a continuación dentro del marco de la Política de Reclutamiento y Selección.

- Los empleados deberán ingresar a Intranet para conocer las oportunidades laborales activas dentro del programa de referidos. Para referir candidatos que no apliquen a las búsquedas activas pudiendo ser potenciales candidatos a futuro, se habilitará un ícono especial en Intranet
- ii. Si consideran recomendar a una persona, deberá enviar un mail a la casilla del programa indicando: posición / área para la cual lo están refiriendo y el Nombre y Apellido del referido Es importante tener en cuenta que los datos estén completos a los fines de identificar correctamente referido y referidor.
- iii. Enviada la recomendación, llegará a la casilla del referidor un e-mail de agradecimiento.
- iv. El referido participará del proceso de selección habitual de acuerdo con la política de Reclutamiento y Selección
- v. Cuando ingreso un referido, el referidor percibirá la gratificación si y sólo si, el candidato referido cumple con un periodo mínimo de permanencia de 3 meses y cumple con las condiciones detalladas en "Alcances y Consideraciones".





